4025

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	SEPARADORES	CODIGO	CVS-SVNA-SEP-001	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

INFORME No. 01 IMPLEMENTACION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 1

CONSORCIO VIAS SARARE 2025

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 1

PERIODO: DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO DE OBRA No. 326 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ELABORADO POR:
CONSORCIO VIAS SARARE 2025
R/L HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS

SARAVENA - ARAUCA

DICIEMBRE, 2025

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	31/12/2025	Creación del documento	Karen Andrea Paéz	Javier Francisco Pineda	Héctor Uriel Rivera
Cargo			Ingeniera Ambiental de Obra	Director de Obra	Ingeniero Ambiental de Interventoría

Tabla de contenido

Pág.

Indice de tablas 6
Indice de fotografías 7
1. Introducción 8
2. Localizacion y ubicación geografica del proyecto 9
2.1 Localización general 9
2.2 Localización especifica 10
3. Aspectos administrativos 11
3.1 Generalidades del contrato de obra No. 326/2025 11
4. Aspectos tecnicos 12
4.1 Condiciones contractuales 12
5. avance de la obra 15
5.1 Avance físico de la obra 15
5.2 Seguimiento mensual al cronograma de obra 15
5.3 Avance financiero de la obra 16
6. Aspectos ambientales 17
6.1 Programa 1. Gestión del proyecto 18
6.1.1 Proyecto No 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 18
6.1.2 Proyecto No 2. Capacitación y concientización para el personal 19
6.1.3 Proyecto No 3. Cumplimiento de requerimientos legales 20
6.2 Programa 2. Actividades constructivas 22
6.2.1 Proyecto No 4. Manejo integral de materiales de construcción 22
6.2.2 Proyecto No 6. Señalización para el manejo ambiental en frentes 23
6.2.3 Proyecto No 7. Manejo y disposición final de escombros y lodos 24
6.2.4 Proyecto No 8. Manejo y disposición final de residuos sólidos 24
6.3 Programa 3. Gestión del recurso hídrico 25
6.3.1 Proyecto No 10. Manejo de aguas superficiales 25
6.4 Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 26
6.4.1 Proyecto No 14. Protección de ecosistemas estrategicos 26
6.5 Programa 5. Manejo de instalaciones temporales y maquinaria 26

6.5.1 Proyecto No 18. Instalación, funcionamiento de campamentos 26
6.5.2 Proyecto No 20. Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos 27
6.6 Programa 6.Gestión social 27
6.6.1 Proyecto No 18. Mano de obra contratada con enfoque de género...27
6.7 Programa 7.Participación, gobernanza e inclusión social 32
6.7.1 Proyecto No 32. Atención a la comunidad 32
6.7.2 Proyecto No 33. Información y divulgación 33
6.7.3 Proyecto No 34. Cultura vial y participación comunitaria 34
6.7.4 Proyecto No 35. Inclusión social con perspectiva de género.....35
7. Presupuesto implementación fichas del PAGA 36
7.1 Presupuesto general del PAGA.....36
7.2 Avance financiero del PAGA 39
8. Indicadores de cumplimiento 40
9. Conclusiones 46

Índice de tablas

Pág.

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra 326/2025 11
Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar 12
Tabla 3. Segumiento mensual al cronograma de obra 16
Tabla 4. Fichas de manejo ambiental 17
Tabla 5. Grupo de Gestión Ambiental 19
Tabla 6. Relación de personal - Diciembre 2025 29
Tabla 7. Relación de personal subcontratado - Diciembre 2025 31
Tabla 8. Presupuesto implementación fichas del PAGA 36
Tabla 9. Avance financiero del PAGA 39
Tabla 10. Indicadores de cumplimiento 40

Índice de fotografías

Pág.

Fotografías 1: Localización del municipio de Saravena..... 9
Fotografías 2: Localización especifica del proyecto 10
Fotografías 3: Gráfica de avance de la obra 15
Fotografías 4: Avance financiero de la obra 16
Fotografías 5 - 6: Conformación del grupo de gestión ambiental 19
Fotografías 7 - 8: Inducción al personal..... 20
Fotografías 9 - 10: Oficina de atención a la comunidad 32
Fotografías 11 - 12: Socialización del contrato de obra No 326 de 2025..... 34

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) se constituye como el instrumento de gestión integral que define las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del proyecto. Asimismo, el PAGA incorpora estrategias de optimización para potenciar los impactos positivos asociados a la intervención.

Más allá de su naturaleza técnica, este documento sirve como mecanismo de consulta para los actores sociales, facilitando el ejercicio de veeduría ciudadana y el seguimiento riguroso al desarrollo de las obras.

En este contexto, el Consorcio Vías Sarare 2025, representado legalmente por el señor Harley Davidson Arciniegas Arias, presenta el Informe de Seguimiento Ambiental No. 1, correspondiente al cumplimiento del Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

El presente informe detalla las actividades ejecutadas del 17 al 31 de diciembre de 2025, fase en la cual se adelantaron las gestiones de prealistamiento y el ajuste técnico de los estudios y diseños iniciales.

2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

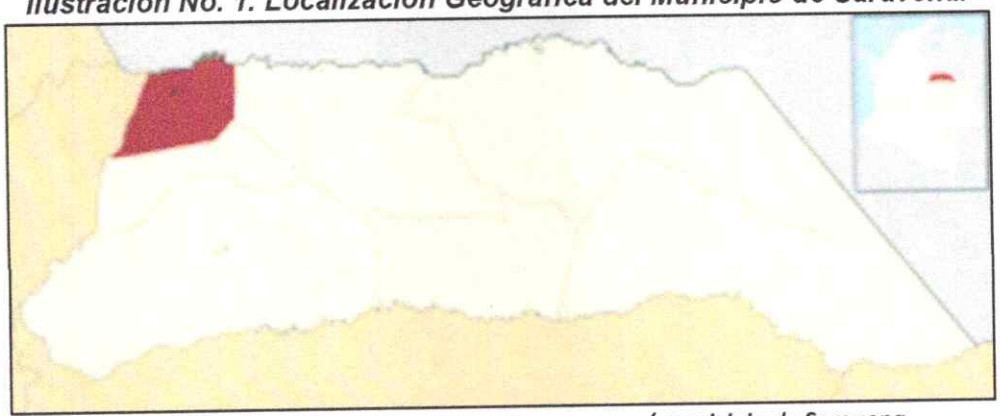
2.1 Localización general

El municipio de Saravena se encuentra ubicado en el extremo noroccidental del departamento de Arauca, dentro de la región de la Orinoquía colombiana. Su posición estratégica lo sitúa en la zona de transición conocida como el Piedemonte Llanero, en las estribaciones de la Cordillera Oriental.

- **Límites Territoriales:** El ente territorial establece sus límites administrativos de la siguiente manera:

  - Norte: Con el río Arauca, el cual constituye la frontera natural con la República Bolivariana de Venezuela (Estado Apure).
  - Sur: Con el municipio de Fortul (Arauca).
  - Este: Con el municipio de Arauquita (Arauca).
  - Oeste: Con los municipios de Cubará (departamento de Boyacá) y Toledo (departamento de Norte de Santander).

Ilustración No. 1. Localización Geográfica del Municipio de Saravena.



Fuente: página web: www.saravena-arauca.gov.co/ municipio de Saravena.

2.2 Localización especifica

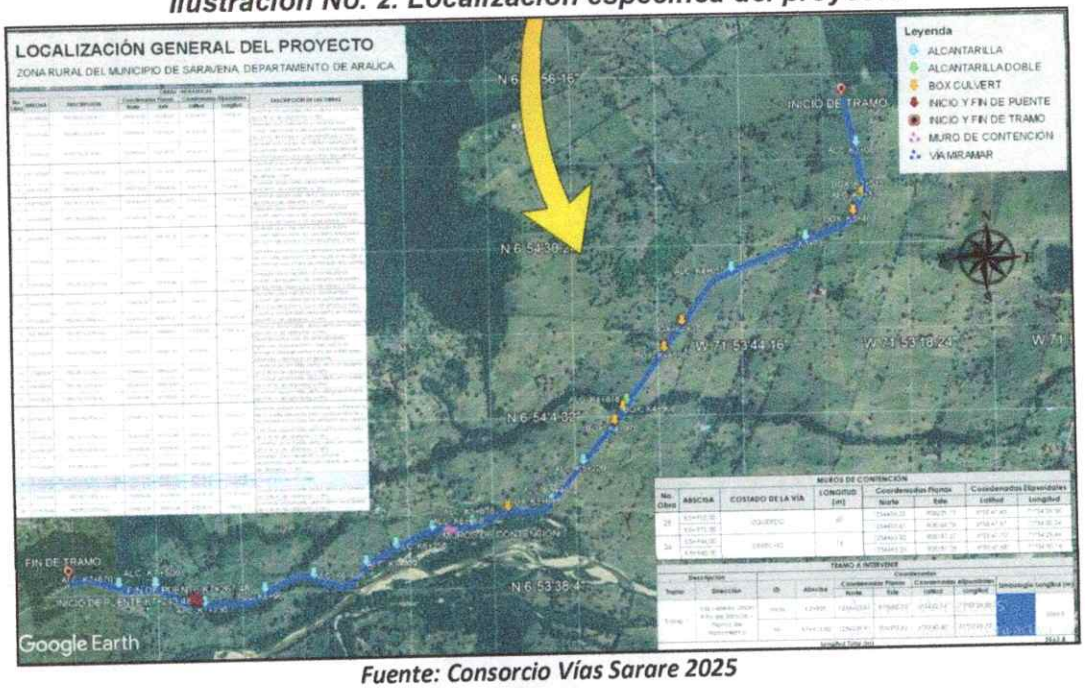
El contrato de obra No 326 de 2025 denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se localizará en jurisdicción de las veredas Miramar y Alto Satoca.

Geográficamente, el área de intervención se sitúa en la zona rural del municipio de Saravena, departamento de Arauca. El tramo vial objeto de mejoramiento cumple una función estratégica de conectividad local, facilitando el acceso técnico y operativo a la infraestructura de servicios públicos (PTAP) y optimizando la movilidad de los sectores agropecuarios circundantes.

Las coordenadas especificas del proyecto son las siguientes:

- Coordenadas punto inicial: Latitud 6°54'52.14" y Longitud 71°53'28.20"
- Coordenadas punto final de la obra: Latitud 6°53'40.40" y Longitud 71°55'28.72"

Ilustración No. 2. Localización especifica del proyecto



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 326 DE 2025

El Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, contempla la construcción de una estructura de pavimento en concreto flexible (mezcla asfáltica). Asimismo, incluye la ejecución de obras de drenaje y arte, diseñadas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura vial.

A continuación, se describen las generalidades atribuidas al contrato de obra:

Tabla No 1. Ficha técnica del contrato de obra No. 326 de 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SARAVENA
SUPERVISOR:	ING. ERIKA CASTRO
APOYO SUPERVISIÓN:	ING. MARIA FERNANDA COBA PALOMINO
CONTRATO No:	326 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS SARARE 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS
NIT. No:	901.997.518-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.247.908.710,84 M/cte
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad con los términos del Contrato de Obra No. 326 de 2025, celebrado entre la entidad y el contratista "Consorcio Vías Sarare 2025", se establecen las siguientes actividades de obra a desarrollar dentro del plazo contractual estipulado:

Tabla No 2. Actividades de obra a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA**		
1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	768,52
1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	166,63
1.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	46.586,96
1.4	TALA DE ARBOL 0.10 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	UND	298,00
2.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN EN MATERIAL CRUDO TAMAÑO 4"	M3	18.679,94
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE T-2400	M2	41.523,16
2.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	10.403,74
2.4	BASE GRANULAR CLASE C	M3	5.934,95
2.5	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-57	M2	37.978,50
2.6	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	3.071,06
3.0	**INSTALAR SEÑALIZACIÓN VIAL**		
3.1	DEMARCACIÓN DE VÍAS (LÍNEAS CENTRALES Y/O LATERALES)	M	15.191,41
3.2	MARCAS VIALES CON PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION (SIMBOLOS Y LETREROS)	M2	51,79
3.3	SEÑALES PREVENTIVAS (SP), REGLAMENTARIAS (SR) E INFORMATIVAS (SI) 75X75 CM	UND	36,00
3.4	TACHA RETRORREFLECTIVA BIDIRECCIONAL, DE DOS (2) COLORES. (TIPO E)	UND	3.798,00
4.0	**REALIZAR AMPLIACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES**		
4.1	EXCAVACIÓN MANUAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	19,52
4.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05 M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	47,14
4.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	7,70
4.4	CONCRETO CLASE C F'C=28 Mpa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	19,42
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	31,88

4.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	4,80
4.7	ACERO DE REFUERZO Fy= 60000 PSI	KG	3.761,63
4.8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM	M	14,00
5.0	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**		
5.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	1.888,86
5.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	1.053,42
5.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	26,33
5.4	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	276,89
5.5	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	30.551,72
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	223,96
5.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	53,19
5.8	SUBBASE GRANULAR PARA ATRAQUE Y RELLENO DE TUBERIA	M3	127,04
5.9	TUBERIA DE PLÁSTICO PVC DE 36 PULGADAS	M	117,00
6.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS ESPECIALES (PUENTE)**		
6.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	711,79
6.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	298,49
6.3	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 6 PULGADAS L=0.40M	UND	20,00
6.4	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø4" SCH 40	M	48,00
6.5	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	245,62
6.6	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	28.942,75
6.7	APOYO DE NEOPRENO (0.40X0.40M) e=0.05M REF 1/8 D60	UND	6,00
6.8	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	81,00
6.9	CONECTOR SÍSIMICO Ø 1" L=0.8m	UND	6,00
6.10	JUNTA DE DILATACIÓN METALICA	M	16,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	25,64
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	176,80
6.13	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	27,20
6.14	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.70 M	UND	32,00
7.0	**CONSTRUIR MURO DE CONTENCION REFORZADO**		
7.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	436,24
7.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	354,16
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	311,60

7.4	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.45 M	UND	128,00
7.5	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	76,00
7.6	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø3" SCH 40	M	76,00
7.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	714,10
7.8	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	24.923,84
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	114,30
7.10	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	243,20
7.11	ENROCADO PARA PROTECCION MURO DE CONTENCION	M3	284,25

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5. AVANCE DE LA OBRA

5.1 AVANCE FISICO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 2025, la obra registra un avance físico mensual y acumulado del 0.00%. Es de precisar que durante este periodo se adelantaron diversas actividades de carácter preliminar, administrativo y de alistamiento logístico.

Ilustración No. 3. Gráfica de avance de la obra



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.2 SEGUIMIENTO MENSUAL AL CRONOGRAMA DE OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general; A continuación, se presenta la siguiente tabla con los porcentajes de obra ejecutados a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla No 3. Seguimiento mensual al cronograma de obra

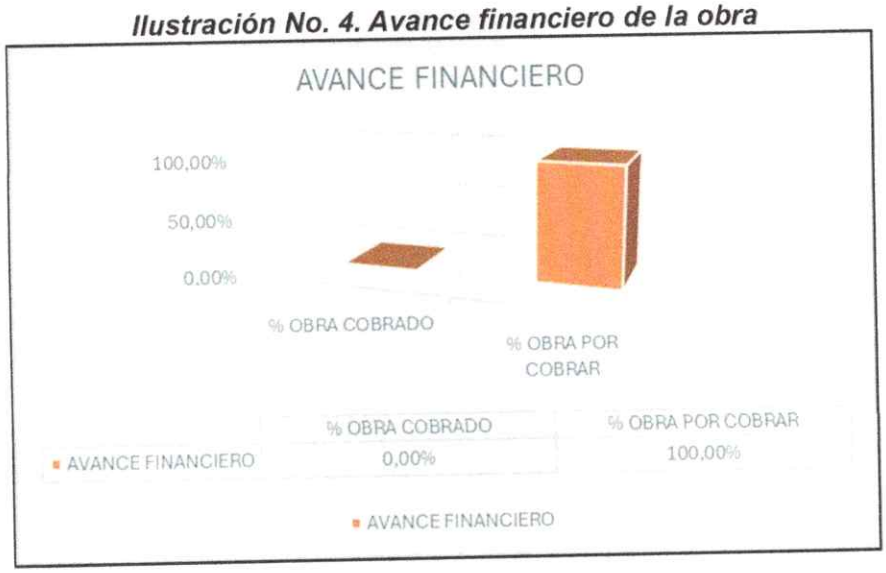
		SEMANAS	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
CORTE DEL INFORME	SEM 1	17/12/2025 AL 21/12/2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 2	22/12/2025 AL 28/12/2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.3 AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

El avance financiero del Contrato de Obra No 326 de 2025 corresponde al 0.00% debido a que a la fecha del presente informe no se ha recibido pago por concepto de anticipo ni alguna acta parcial suscrita. La ejecución financiera registrada hasta la fecha se relaciona con las actividades desarrolladas durante la obra y presenta correspondencia con el avance físico alcanzado, de acuerdo con la programación establecida. Así mismo, dicho avance financiero ha sido tramitado conforme a los procedimientos contractuales vigentes y cuenta con la aprobación de la interventoría, constituyéndose en un referente para el seguimiento y control financiero del proyecto durante su ejecución.

Ilustración No. 4. Avance financiero de la obra



6. ASPECTOS AMBIENTALES

❖ APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACIÓN AMBIENTAL

Se ejecutaron los programas y proyectos definidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato de Obra No. 326 de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental establecidas en dicho instrumento para la gestión del proyecto.

Bajo este lineamiento, se relacionan a continuación las actividades y evidencias de cumplimiento correspondientes a los compromisos ambientales del periodo reportado:

Tabla No 4. Fichas de Manejo Ambiental

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Gestión del proyecto	1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.
	2	Capacitación y concientización para el personal de obra.
	3	Cumplimiento de requerimientos legales.
Actividades constructivas	4	Manejo integral de materiales de construcción.
	6	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.
	7	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
	8	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
Gestión hídrica	10	Manejo de aguas superficiales.
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	14	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos	18	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
	20	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
Gestión social	21	Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial.
	32	Atención a la comunidad.

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Participación, gobernanza e inclusión social	33	Información y divulgación.
	34	Cultura vial y participación comunitaria.
	35	Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

6.1.1 PROYECTO No.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Objetivo: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

En cumplimiento a la gestión social y ambiental del contrato de obra, se garantizó que esta fuera liderada por el Director de Obra, quien definió y supervisó la implementación de las políticas, lineamientos y acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad ambiental y la adecuada relación con las comunidades del área de influencia.

El "Consorcio Vías Sarare 2025" dispuso de la estructura profesional requerida para la correcta implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA). Asimismo, sé garantizó que el personal operativo y técnico desarrollara sus labores conforme a los lineamientos del proyecto, adjuntando para tal fin el soporte de cumplimiento salarial y prestacional (nómina). Dicho documento valida la permanencia y vinculación del equipo profesional en cada uno de los frentes de trabajo **(Anexo A. Nómina de Personal).**

Cabe destacar que, durante el periodo reportado, no se recibieron requerimientos por parte de la interventoría ni de la supervisión, lo cual ratifica la conformidad del proceso de Gestión Ambiental del contrato.

Por otro lado, es importante resaltar que el Contrato de Obra No. 326 de 2025 dispone del presupuesto aprobado y asignado para la ejecución integral de los proyectos definidos en el PAGA.

En este contexto, y con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social contemplados en el PAGA, se conformó el Grupo de Gestión Ambiental, integrado por personal profesional adscrito al "Consorcio Vías Sarare 2025", según se describe a continuación: **(Anexo B. Acta conformación grupo de Gestión Ambiental).**

Tabla No 5. Grupo de Gestión Ambiental

Nombres y Apellidos	Cargo u ocupación
Francisco Javier Pineda Cadena	Director de obra
Jonsson Julian Contreras Celon	Residente de obra
Karen Andrea Páez Gómez	Ingeniero Ambiental
Camilo Andres Garrido Rivero	Profesional HESQ

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías No. 5 - 6. Conformación del grupo de Gestión Ambiental



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.2. PROYECTO NO. 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA.

Objetivo: Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

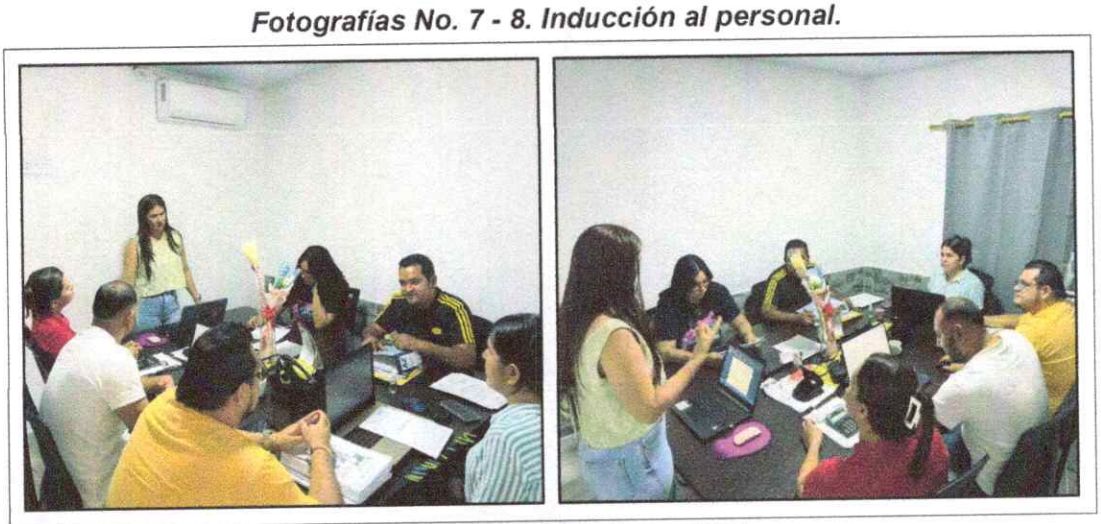
Previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto, se realizó la inducción obligatoria a todos los trabajadores, de acuerdo con las tareas específicas asignadas a cada uno. Esta inducción permitió que el personal conociera el alcance de sus

funciones, las normas de seguridad aplicables, así como los resultados esperados en el desarrollo de sus labores. Lo anterior contribuyó significativamente a fortalecer las habilidades del personal, reducir los riesgos de accidentes laborales y prevenir acciones que pudieran afectar negativamente el medio ambiente.

Se garantiza que la totalidad del personal inició sus actividades tras haber recibido la inducción obligatoria, en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales y los lineamientos del Sistema de Gestión HSEQ del "Consorcio Vías Sarare 2025". **(Anexo C. Formatos de inducción – *Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 4*).**

Con el propósito de fortalecer la cultura ambiental y la seguridad laboral, se han programado charlas de sensibilización dirigidas al personal operativo. Estas jornadas se ejecutarán de manera sistemática conforme se realice la vinculación e ingreso de los nuevos trabajadores.

Fotografías No. 7 - 8. Inducción al personal.



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.3. PROYECTO No. 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

Objetivo: Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el Proyecto.
*Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se identificaron los permisos, concesiones y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato de obra. En esta etapa, se adelantaron las gestiones correspondientes ante la autoridad ambiental competente para la obtención de los actos administrativos necesarios, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

En ese sentido, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia Arauca otorgó al Municipio de Saravena el permiso de concesión de aguas superficiales, autorización de ocupación de cauces y aprovechamiento forestal único según la resolución No. 700.36.25-0150 del día 17 de diciembre de 2025, por un término de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo. ***(Anexo D. Resolución No. 700.36.25-0150 del 17 de diciembre de 2025 emitida por CORPORINOQUIA).***

Durante el periodo reportado, no se realizaron adquisiciones de material pétreo proveniente de fuentes externas; no obstante, en cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, se mantiene verificada la idoneidad legal y técnica del proveedor representado por el señor Alfonso Sarmiento González.

Se ratifica que dicha fuente cuenta con la autorización vigente de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA), mediante la Resolución No. 500-6-23-3393 del 07 de diciembre de 2023, y el Contrato de Concesión L 685 suscrito con la Agencia Nacional de Minería el 22 de agosto de 2019. ***(Anexo E. Licencia ambiental y Registro minero de la cantera).***

Esta validación previa garantiza que, ante cualquier requerimiento operativo futuro, el suministro de material pétreo se realice bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales y ambientales exigidos para la ejecución del proyecto.

Para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el marco del contrato de obra, se definió su manejo diferenciado según su tipología. Los residuos provenientes de las actividades de demolición serán trasladados y dispuestos en la escombrera municipal autorizada. Por otra parte, el material sobrante producto de las excavaciones será objeto de aprovechamiento mediante su donación a las comunidades localizadas en el Área de Influencia Directa (AID).

Cabe resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, no se presentaron derechos de petición, quejas, reclamos, manifestaciones, solicitudes de información, ni consultas por parte de la comunidad u otros actores interesados.

6.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. PROYECTO No. 4: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio. Garantizar la mínima incidencia ambiental derivada del empleo de la variada gama de insumos, materiales y dispositivos para las obras.

En cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

- Durante el periodo objeto del presente informe, no se realizaron procesos de adquisición, suministro ni uso de material pétreo proveniente de fuentes externas.

- Es importante precisar que, durante el periodo reportado, no se registraron precipitaciones en el área intervenida. Debido a la ausencia de eventos hidrometeorológicos, no se requirió la implementación de sistemas de captación ni de conducción de aguas lluvias, toda vez que no se generaron flujos de escorrentía que generara el arrastre de materiales. Asimismo, se identificó que, por las condiciones topográficas del terreno, los flujos superficiales eventuales no tienen incidencia directa sobre fuentes hídricas dentro del área de influencia del proyecto, minimizando el riesgo de afectación por arrastre de sedimentos a cuerpos de agua.

- De igual manera, se destaca que no se ejecutaron actividades relacionadas con la elaboración o uso de mezclas de concreto correspondiente a este periodo, razón por la cual no fue necesario implementar medidas específicas para su manejo ambiental.

- Con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento de materiales y herramienta menor, se adecuará un campamento temporal dentro del área de influencia directa del proyecto. Dicha infraestructura contará con un cerramiento perimetral en lona,

el cual permitirá delimitar el área operativa y establecer un control de acceso para personal no autorizado, mitigando así riesgos de accidentes con terceros.

- Cabe destacar que durante el periodo no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

6.2.2. PROYECTO No. 6: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.

Objetivo: Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de la obra, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

En cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto, se implementaron diversas acciones orientadas a mitigar los impactos de la obra sobre el entorno natural y garantizar la seguridad tanto del personal como de la comunidad. A continuación, se describen las principales medidas ejecutadas:

- Cabe precisar que, de acuerdo con el alcance técnico y los diseños aprobados para el proyecto, no se contempla la ejecución de pasos de fauna ni la implementación de señalización vertical u horizontal relacionada con el cruce de fauna silvestre.

- Se definió e implementará el Plan de Manejo de Tránsito con el fin de mitigar los impactos derivados de las actividades constructivas sobre la vía. Este plan garantiza un tránsito seguro, ordenado y fluido para conductores y residentes del área de influencia.

- Dado que las actividades constructivas aún no han iniciado, no se ha procedido con la instalación de la señalización en el área de intervención. No obstante, se informa que la señalización requerida ya fue adquirida y se encuentra en acopio, garantizando su implementación inmediata al momento de la apertura de los frentes de obra.

6.2.3. PROYECTO NO. 7: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS.

Objetivo: Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros provenientes del proyecto.
* Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normativa legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

Considerando que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas del contrato de obra, se informa que no se ha reportado la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). No obstante, en el marco del Plan de Gestión de Residuos, se ha garantizado un sitio para la disposición final de los materiales sobrantes producto de las actividades de demolición en la escombrera municipal autorizada. Dicho receptor cuenta con la normativa legal vigente y los permisos ambientales requeridos para la recepción y disposición técnica de estos residuos. ***(Anexo F. Documentos escombrera municipal).***

6.2.4. PROYECTO NO. 8: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Objetivo: Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, provenientes de las obras realizados en el proyecto. * Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades del proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Dando cumplimiento a la política de gestión integral de residuos sólidos, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Con el propósito de garantizar al almacenamiento temporal y la gestión integral de los residuos, se realizó la compra de tres (3) recipientes metálicos (canecas) de 55 galones, debidamente rotulados para la clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, los cuales serán instalados en el área intervenida una vez se de inicio a las actividades constructivas.

- De manera complementaria, se realizó la compra de un punto ecológico el cual será ubicado en los frentes de trabajo, con el fin de garantizar la separación de

los residuos sólidos generados desde la fuente, este punto ecológico cuenta con 3 canecas; una blanca (residuos aprovechables), verde (residuos orgánicos aprovechables) y negra (residuos no aprovechables).

- Durante el periodo reportado, las actividades se limitaron a labores administrativas de oficina, lo que resultó en una generación mínima de residuos sólidos ordinarios (no aprovechables). Dichos residuos fueron entregados a la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS-ESP) para su respectiva disposición final, de acuerdo a las frecuencias de recolección del sector urbano.
- Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se generaron residuos reciclables ni residuos peligrosos. No obstante, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y como medida preventiva, se cuenta con los servicios de la empresa "Ecoservicios & Suministros S.A.S", la cual mantiene una alianza comercial con TRACOL S.A.S. E.S.P, entidad autorizada para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad. ***(Anexo G. Certificación relación comercial y permisos ambientales - Ecoservicios).***

- Asimismo, es importante indicar que durante el periodo no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD):

6.3. PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

6.3.1. PROYECTO NO. 10: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.

Objetivo: Realizar un manejo adecuado de los recursos hídricos aprovechados por el proyecto, en relación con las normas vigentes para la ocupación de cauce y ronda hídricas, captación, transporte y uso del agua. Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de las concesiones de aguas subterráneas y de los acuíferos captados.

Dando cumplimiento a la definido en el presente proyecto, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- El recurso hídrico requerido para el desarrollo de las actividades constructivas será captado de la fuente superficial Río Satocá, ubicada en el área de influencia directa del proyecto. Dicha captación se realizará bajo los lineamientos del Permiso de Concesión de Aguas Superficiales otorgado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), mediante la Resolución No.

700.36.25-0150 del 17 de diciembre de 2025. Este permiso tiene una vigencia de doce (12) meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo; en consecuencia, el proyecto se abasteció de manera autónoma, omitiendo la necesidad de adquisición del recurso a terceros.

- Es importante resaltar que el citado acto administrativo (Resolución No. 700.36.25-0150) también otorga el respectivo Permiso de Ocupación de Cauce. Esta autorización ambiental ampara la intervención para la construcción de veintitrés (23) obras hidráulicas, distribuidas entre alcantarillas y box culvert, además de un (1) puente, garantizando la legalidad y el cumplimiento normativo en todas las intervenciones sobre fuentes hídricas dentro del corredor vial.

6.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

6.4.1. PROYECTO NO. 14: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

- El área intervenida por el Contrato de Obra No. 326 de 2025 no se localiza en zonas de influencia directa de ecosistemas clasificados como estratégicos o sensibles, de acuerdo con la evaluación ambiental preliminar.

- No obstante, durante la ejecución del contrato se programarán cinco capacitaciones dirigidas al personal operativo, con el propósito de sensibilizarlos sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos a nivel regional, abordando temas como: áreas de especial interés ambiental y coberturas vegetales en el área de influencia.

6.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1. PROYECTO NO. 18: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Como parte de la etapa de prealistamiento, se adelantan las gestiones para la identificación y contratación de un predio dentro del área de intervención, destinado a la adecuación de instalaciones temporales para almacenamiento y bodegaje. Se priorizará una ubicación estratégica que optimice la logística operativa y garantice la mínima afectación a la comunidad del sector.

- Con el propósito de asegurar el manejo adecuado de las aguas residuales de carácter doméstico, se realizará el alquiler e instalación de baños portátiles a través de la empresa "FD&MH SOLUCIONES Y SERVICIOS", la cual cuenta con el respectivo permiso de vertimientos. ***(Anexo H. Permiso de vertimientos, empresa alquiler de baños).***

6.5.2. PROYECTO NO. 20: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS.

Objetivo: Definir las acciones para el manejo ambiental del uso de equipos de construcción en el sitio de las obras.
* Realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipos y vehículos. Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

Durante el periodo reportado, el contrato de obra se mantuvo en fase de gestión administrativa y prealistamiento, sin dar inicio a las actividades constructivas de obra. Por consiguiente, no se requirió la movilización ni operación de maquinaria pesada, equipos o vehículos, lo que garantizó que no hubo impactos derivados del uso de combustibles o generación de ruido por fuentes móviles en el sector intervenido.

6.6. PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

6.6.1. PROYECTO NO. 21: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL.

Objetivo: Dar prelación en la vinculación de mano de obra no calificada a la población del Área de Influencia del proyecto, en especial a las comunidades asentada en las veredas de las Áreas de Influencia Indirecta, y en segunda instancia,

de llegarse a necesitar más, a la población de otras veredas de los municipios anteriormente mencionados. Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del proyecto

Durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del componente de gestión social del proyecto:

- Se realizó seguimiento al programa de contratación, verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos para la vinculación del personal. Se puso especial énfasis en la priorización de mano de obra proveniente del área de influencia directa, conforme a los lineamientos del proyecto y los compromisos adquiridos con la comunidad.

- El proceso de selección de personal se adelantó de manera formal, mediante la evaluación de los perfiles y la documentación presentada por los aspirantes, asegurando transparencia y equidad en cada vinculación.

- Durante la socialización del proyecto, se informaron los aspectos generales de la obra y las posibilidades reales de empleo para el Contrato de Obra No. 326 de 2025. Asimismo, se presentaron los perfiles de cargo disponibles para mano de obra no calificada, detallando los requerimientos y condiciones desde la etapa inicial de ejecución.

- Se verificó que la totalidad del personal contratado contara con su respectivo concepto de aptitud médica ocupacional para el desempeño de sus labores.

- Finalmente, se garantizó que la totalidad del personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025 contara con su respectiva afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP y CCF). Asimismo, se validó el pago oportuno de los aportes al SGSS, asegurando la cobertura prestacional de todos los trabajadores durante el periodo reportado (***Anexo I. Planillas pago de seguridad social – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 3).***

RELACIÓN DE PERSONAL – CONSORCIO VIAS SARARE 2025

Tabla 6. Relación de personal – Diciembre 2025.

Personal vinculado en el periodo: 17 al 31 de diciembre de 2025.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS	1094276608	REPRESENTANTE LEGAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
2	FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA	1085049388	DIRECTOR DE OBRA	EPS SURA	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
3	JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
4	JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN	1098716716	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
5	JAIRO ALEXANDER BARRAGAN MENDOZA	80109920	ESPECIALISTA HIDRAULICO	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
6	JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT	88215089	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
7	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1057570839	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
8	KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ	1116866428	INGENIERA AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-

9	CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
10	EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR DE OBRA 1	EPS COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
11	FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR DE OBRA 2	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
12	HORLEYDA GUTIERREZ VACCA	1116496517	CONTADORA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
13	ERIKA FERNANDA BARBOSA ORTEGA	1005540273	AUX CONTABLE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
14	JESSICA LILIBETH OCHOA	1098658689	SECRETARIA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
15	HUGO ELIDE PINEDA MESA	79332900	MAESTRO	NUEVA EPS	SINAFP	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
16	JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Tabla 7. Relación de personal Subcontratado – Diciembre 2025.

Personal Sub - contratado en el periodo: 17 al 31 de diciembre de 2025.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	CARLOS ANDRES MURIEL CASTANO	1120572008	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	17/12/2025	-
2	DAVINSON ANDRES PABON GOMEZ	1234339637	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	-	17/12/2025	-
3	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1119185219	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	--	17/12/2025	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7. PROGRAMA 7. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

6.7.1. PROYECTO NO. 32: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Objetivo: Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de las comunidades, autoridades locales, lideres comunitarios, responsables de equipamiento sociales, etc, para generar confianza y evitar la resistencia de la comunidad por desconocimiento de los beneficios del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se adecuó una oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano del municipio de Saravena. Este espacio físico está destinado a la gestión y recepción formal de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por parte de los grupos de interés.

- Durante el periodo de ejecución del contrato No. 326 de 2025, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad. Por lo cual, no fue necesario levantar actas de acuerdos y/o compromisos con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

Fotografías 9 - 10. Oficina de atención a la comunidad



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7.2. PROYECTO NO. 33: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Objetivo: Suministrar a las autoridades locales y a la comunidad de las veredas del Área de Influencia Indirecta, información clara y oportuna sobre los aspectos técnicos del proyecto, que puedan ser del interés de la comunidad, y sobre los impactos socio-ambientales y su respectivo manejo por parte del proyecto. Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 6 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la socialización del proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en la vereda Alto Satoca, sector "Puente Hamaca". En el espacio participaron representantes de la Alcaldía Municipal de Saravena, la firma contratista y la comunidad beneficiaria; durante la jornada se expusieron las características técnicas, el cronograma de actividades y las medidas de manejo ambiental del proyecto. ***(Anexo J. Acta de Socialización).***

- En la socialización del proyecto además de brindar información general de la obra también se informó a la comunidad del área de influencia directa, las posibilidades reales de empleo que podía generarse durante la ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025 y el proceso de selección del personal.

- Se dispone de una oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano de Saravena. Este espacio está destinado a la gestión y recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Adicionalmente, el "Consorcio Vías Sarare 2025" habilitó canales virtuales y telefónicos (correo: consorcioviasarare2025@gmail.com; teléfono: 311 839 5440) para garantizar la comunicación constante con los usuarios.

- Es importante resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID.

Fotografías 11 - 12. Socialización del contrato de obra No. 326 de 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7.3. PROYECTO NO. 34: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Objetivo: Generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, lideres, comité de participación comunitaria y población en general, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana, se promovió la conformación de la Veeduría Ciudadana y/o Comité de Participación Comunitaria del proyecto. Esta instancia fue formalizada y aprobada por la Personería Municipal de Saravena, mediante la Resolución No. 101 del 22 de diciembre de 2025, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control social, transparencia y comunicación asertiva con los beneficiarios del proyecto. ***(Anexo K. Acta de conformación veeduría, Resolución conformación de veeduría ciudadana).***

- Es importante señalar que, durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, no se realizó la entrega de material didáctico (folletos) a la comunidad del Área de Influencia Directa (AID), ni se llevaron a cabo los talleres pedagógicos programados para la promoción de la cultura vial. Estas actividades se encuentran en fase de planeación para su posterior ejecución.

6.7.4. PROYECTO NO. 35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN.

Objetivo: Aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes fases de los tipos de proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se notificó formalmente al personal vinculado que cualquier conducta constitutiva de acoso laboral o hacia miembros de la comunidad del área de influencia será objeto de sanciones disciplinarias. Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y la normativa laboral vigente, con el fin de garantizar un entorno de trabajo respetuoso y seguro.

- En cumplimiento de las políticas de bienestar, equidad e inclusión, se comunicó al personal que aquellos trabajadores pertenecientes a grupos poblacionales específicos tales como madres y padres cabeza de familia o madres lactantes podrán acceder a horarios laborales flexibles. Esta medida busca facilitar el equilibrio entre sus responsabilidades familiares y laborales, promoviendo la protección integral de la familia.

- Cabe resaltar que en el desarrollo de las actividades constructivas se ha fomentado la inclusión de población vulnerable, logrando la vinculación efectiva de mujeres y jóvenes de la región, fortaleciendo así el impacto social positivo del proyecto.

7. PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN FICHAS DEL PAGA

7.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL PAGA

A continuación, se detalla el Presupuesto de Implementación de las Fichas del PAGA asignado al Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**. Este presupuesto garantiza la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas de mitigación, corrección y compensación ambiental exigidas.

Es importante resaltar que las actividades relacionadas en la siguiente tabla se han venido ejecutado de manera progresiva y proporcional al avance físico de la obra, atendiendo a los requerimientos técnicos y ambientales surgidos durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 326 de 2025.

Tabla No 8. Presupuesto implementación fichas del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	12,00	$ 3.300.000,00	$ 39.600.000,00
D.A.G.A -1.2-02 - Capacitación y concientización para el personal de obra.	Tablero acrílico medidas(1,5 m x 2 m), para ayuda didáctica en charlas de capacitación del personal del proyecto.	Und	1,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00
PAC-2.1-04 - Manejo Integral de materiales de construcción.	Polisombra de señalización para cerramiento de zonas de disposición de material.	Rollo	6,00	$ 233.800,00	$ 1.402.800,00
	Postes en madera de 3,5 m de alto para soporte.	Und	24,00	$ 7.000,00	$ 168.000,00
	Carpa de alta densidad para protección del acero, evitando corrosión.	m2	200,00	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00
	Estibas en madera para aislamiento y protección del material respecto a la humedad del terreno, dimensiones (1x1,2 m).	Und	166,00	$ 60.000,00	$ 9.960.000,00

PAC-2.3-06 - Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Señal reglamentaria "Prohibido el Paso".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Casco".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Botas".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Salida de Emergencia".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Extintores".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Primeros auxilios".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Centro de acopio de residuos".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Señal de productos químicos "Líquidos – residuos inflamables".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Cinta adhesiva doble faz para cualquier superficie (5m x19 mm).	Und	5,00	$ 4.900,00	$ 24.500,00
PAC -2.5-08 - Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material reciclable y reutilizable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material no aprovechable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de residuos peligrosos o contaminados (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
PGH -3.1-10 Manejo de aguas superficiales.	Manguera riego (1" , Cal 40 X 100 Metros).	Und	2,00	$ 180.000,00	$ 360.000,00
	Depósitos de agua (Caja Intermedia De Acero Vestil Ibc-330, Capacidad De 330 Ga).	Und	1,00	$ 6.120.000,00	$ 6.120.000,00
PGH-3.2-11 Programa de	Aserrín o viruta (bolsa de 10kg).	Und	40,00	$ 15.000,00	$ 600.000,00

manejo de residuos líquidos.					
PBSE - 4.1 - 12 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	Cinta de Peligro para demarcación por 500 metros.	Und	12,00	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00
PMIT-5.1 - 18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Suministro e instalación de extintores, capacidad máxima 30 Lb.	Und	4,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
	Botiquín Tipo A de primeros auxilios (reglamentario).	Und	4,00	$ 168.000,00	$ 672.000,00
	Camilla emergencia polietileno de alta densidad, con dimensiones: Peso 6.5 Kg, largo 1.83 cm, ancho 41 cm, alto 5 cm y capacidad de 180 Kg.	Und	2,00	$ 192.000,00	$ 384.000,00
	Colchoneta de emergencia 180 x 60 x 5cm.	Und	2,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
	Almohada.	Und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
	Alquiler de un baños portátiles para sitios de obra y campamentos (incluye mantenimiento).	Mes	12,00	$ 2.593.500,00	$ 31.122.000,00
PMIT -5.3- 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Kit para control de derrames de 55 gal químicos.	Und	1,00	$ 890.000,00	$ 890.000,00
PGS -6.2-22 Información y divulgación.	Buzones.	Und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	Cuñas radiales provincial, municipal.	Und	20,00	$ 120.000,00	$ 2.400.000,00
PGS -6.5-25 Cultura vial y participación comunitaria.	Material didáctico (Folletos).	Und	200,00	$ 600,00	$ 120.000,00
	Talleres informativos (refrigerio, Material didáctico).	Und	2,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
COSTO TOTAL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL					**$101.451.300,00**

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

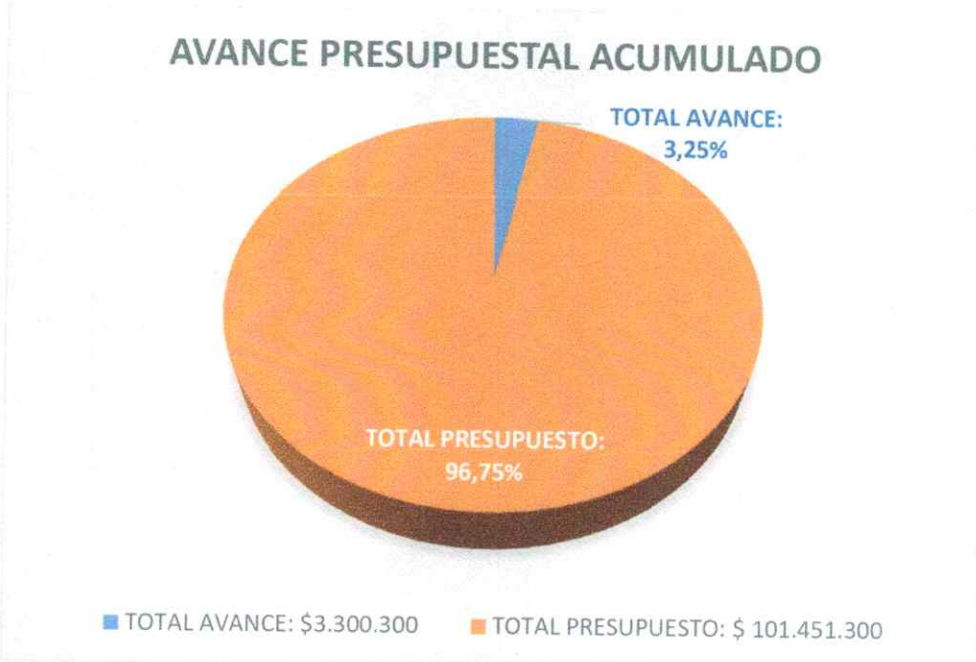
7.2 AVANCE FINANCIERO DEL PAGA

En el marco del seguimiento al componente ambiental del contrato de obra, se informa que durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 1 se reporta la ejecución financiera de $3.300.000, correspondientes a los rubros destinados para la ejecución de las medidas dispuestas en las fichas ambientales del PAGA. Esta ejecución presupuestal guarda estricta relación con el cumplimiento de la de gestión ambiental del mes, cuyas actividades se desglosan a continuación:

Tabla No 9. Avance financiero del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00

Descripción	MES 1 (17 al 31 de diciembre 2025).
Porcentaje mensual	3,25%
Porcentaje mensual acumulado	3,25%
Valor ejecutado mensual	$ 3.300.000,00



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Tabla 10. Indicadores de cumplimiento

No ficha	Nombre del proyecto	Indicadores	Cumplimiento
01	Seguimiento a la conformación del grupo de gestión ambiental y social.	No. Profesionales contratados / No. Equipo mínimo de profesionales x 100%	13 / 13 * 100 = 100%
		No. Requerimientos emitidos / Requerimientos superados	Durante el periodo no se presentaron requerimientos.
		Número de actividades ejecutadas en el periodo / Numero de actividades programadas	2 / 2 * 100 = 100%
02	Capacitación y concienciación para el personal de obra	No. de personas capacitadas / No. total de personas laborando x 100%	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones.
		Taller inducción = (asistentes a reuniones/ personal nuevo vinculado) x 100	Diciembre 2025: 12 / 12 * 100 = 100%
		Capacitaciones = (asistentes a reunión/ trabajadores del proyecto) X 100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones.
		Número de charlas de sensibilización ejecutadas / Número de charlas programadas	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones.
03	Seguimiento y control de los requerimientos legales	No de permisos obtenidos = No de permisos requeridos por el proyecto	3 / 3 * 100 = 100%
		No. de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / No. de requerimientos exigidos * 100	Durante el periodo se cumplió con la totalidad de requerimientos definidos en el permiso ambiental.
		Autoriza = (Autoriza y permisos tramitados / Autoriza y permiso requeridos) X100	3 / 3 * 100 = 100%
04	Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción	Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) AP = (AP tramitados en periodo / AP requeridos en periodo) X 100	Para la ejecución del contrato no se tramitaron permisos de explotación de materiales.

		Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales. AM= (Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) X 100	1 / 1 * 100 = 100%
		Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC). MC = (MC en zona aislada/ MC del periodo) X 100	Durante el periodo no se realizó mezclas de concreto.
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación/Total de personas) X100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones sobre el tema.
06	Seguimiento y control a la señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Señalización y demarcación Propuesta. S y D = (Señalización y demarcación instalada / Señalización y demarcación propuesta) x 100	Durante el periodo no se instaló señalización.
07	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos	AM=(Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) * 100	Durante el periodo no se adecuaron sitios para almacenamiento de escombros.
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) X 100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.
08	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos	Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)).	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones sobre el tema.

	convencionales y especiales	PRRR = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) x 100	
		Restauración de las áreas Ocupadas. Restauración= (Áreas restauradas / Áreas ocupadas) x 100	Durante el periodo no se restauraron áreas ocupadas.
10	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de aguas superficiales	Monitoreos a cuerpos de agua (Magua). Magua = (Monitoreos realizados / Autorización captación requerida) x 100	No se realizaron monitoreos a cuerpos de agua.
14	Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores (CSA). CSA= (Trabajadores que asisten a capacitación / Total de trabajadores) * 100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.
		Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles. Área sensible = (Áreas sensible delimitada / Áreas sensible identificada) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que no se identificaron ecosistemas estratégicos o sensibles en el sitio intervenido.
18	Seguimiento y monitoreo al proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	# de actividades ejecutadas / No de actividades programadas.	2 / 2 * 100 = 100%
		# de baños presente en el campamento / No de baños requeridos	Durante el periodo no se alquilaron baños.
		# de campamentos instalados / # de campamentos con señalización adecuada.	Durante el periodo no se adecuaron campamentos.
		# de áreas temporales desmanteladas adecuadamente / # plataformas de trabajo o instalaciones temporales desmanteladas.	No aplica, teniendo en cuenta que aún se no han realizado actividades de desmantelamiento de instalaciones temporales.

20	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Mantenimientos. Mantenimientos = (No de mantenimientos realizados / No de mantenimientos requeridos) * 100	Durante el periodo no se realizaron mantenimientos a maquinaria.
		Autorizaciones Traslados = (No de traslados cumplimiento requisitos /No de traslados realizados) * 100	Durante el periodo no se trasladó ni requirió maquinaria.
21	Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región. Vinculación = (MO de la región contratada / Total MO proyecto) * 100	Diciembre: 17/ 17 * 100 = 100%
32	Seguimiento al proyecto de atención a la comunidad	# de solicitudes atendidas / # solicitudes recepcionadas.	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes realizadas por la comunidad.
		Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS. Cierre PQRS = (PQRS cerradas / PQRS presentadas) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron PQRS.
		Verificación de instalación de puntos móviles de información por frente activo. Información = (Puntos móviles de información / Frentes activos) * 100	Durante el periodo no se instalaron puntos móviles de información.
33	Seguimiento y control a la información y divulgación	Verificación de cumplimiento del mínimo requerido de reuniones con comunidades y autoridades locales. Reuniones = (Reuniones celebradas / Reuniones requeridas) * 100	1 / 1 * 100 = 100%

		Revisión de los comprobantes y registros de entrega de elementos resultantes de la estrategia pública de divulgación. Estrategia de divulgación pública = (Número de elementos de divulgación implementados / Número de elementos de divulgación proyectados) * 100	Durante el periodo no se realizaron actividades de divulgación de información.
34	Cultura vial y participación comunitaria	# de talleres pedagógicos realizados / # Total de talleres pedagógicos programados (trimestre)	A la fecha no se han realizado talleres pedagógicos relacionados con cultura vial.
		# de estrategias de movilidad divulgadas / # de estrategias de movilidad diseñadas	A la fecha no se han realizado estrategias de movilidad.
		Verificación de las estrategias de apropiación del proyecto implementadas mediante procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general. Estrategia = (Estrategias implementadas / Estrategias proyectadas) * 100	A la fecha no se han implementadas estrategias de movilidad.
		Validación de la promoción de espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria. Acercamientos = (Reuniones realizadas / Reuniones convocadas) * 100	Durante el periodo no se realizaron reuniones relacionadas con temas de cultura vial.
35	Seguimiento y control a la inclusión social con perspectiva de género y de transversalización	Verificación de horarios laborales flexibles y alianzas orientadas a madres y padres cabeza de familia, madres lactantes, entre otros grupos poblacionales.	No aplica, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha incluido personal en programas de flexibilización.

		Flexibilización = (Número de padres – madres cabeza de hogar incluidos en los programas de flexibilización / Número total de padres – madres cabeza de hogar del proyecto) * 100	

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo de ejecución del Informe Ambiental No 1 del Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, la firma contratista *"CONSORCIO VIAS SARARE 2025"*, implementó los requerimientos estipulados en los diferentes proyectos ambientales y sociales establecidos en los programas del Plan de Adaptación a la Guia Ambiental (PAGA).

Elaboró:

KAREN ANDREA PAÉZ GOMÉZ
INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL No. 54238-408844 NTS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54238-408844 NTS

Fecha de Expedición: **20/12/2018**

Nombre:
KAREN ANDREA
PAEZ GOMEZ
Identificación:
C.C. 1116866428
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



183044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.866.428
PAEZ GOMEZ

APELLIDOS
KAREN ANDREA

NOMBRES

Karen Páez.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1994
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

05-OCT-2012 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4000500-00420332-F 1116866428-20130109 0032044784A 1 36307269

4074

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4531622

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1116866428, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-408844 desde el 20 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1808.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1850 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AMBIENTAL

A

KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ

CC. 1.116.866.428 Expedida en TAME

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 21 de septiembre de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Manno Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro *80990* Folio *257* Libro *11* de Diplomas de Grado

86116

ANEXOS